

Política de progreso académico satisfactorio (SAP)

Esta política está sujeta a cambios en cualquier momento si así lo exige la normativa federal.

El programa de Ayuda Federal para Estudiantes requiere que las escuelas mantengan una política de Progreso Académico Satisfactorio (SAP), con el fin de asegurar que los estudiantes están progresando con éxito a través de su(s) programa(s) como condición para recibir ayuda financiera. El expediente académico completo de un estudiante de Waukesha County Technical College se utiliza para determinar si él o ella cumple con los Criterios de Progreso Académico Satisfactorio (SAP), como se indica en este documento. Todos los créditos intentados en o transferidos a Waukesha County Technical College, incluyendo los intentados sin el uso de ayuda financiera, se incluyen en estos cálculos.

El estado SAP de ayuda financiera de cada estudiante se calcula al recibir su Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA), así como al final de cada semestre si el estudiante ha presentado una FAFSA y ha intentado los cursos. Los estudiantes que no han cumplido con los requisitos de Progreso Académico Satisfactorio como se indica en este documento son notificados a través de su cuenta de correo electrónico de estudiante WCTC.

Criterios de progreso académico satisfactorio (SAP)

Para mantener la elegibilidad de ayuda financiera, los estudiantes deben cumplir con los cuatro criterios de Progreso Académico Satisfactorio como se indica a continuación:

Criterios semestrales

- Promedio semestral mínimo de 2,0 puntos (GPA)
- Tasa de finalización semestral mínima del 67 % (también conocida como Pace)
 - " Tasa de finalización = créditos completados divididos por créditos intentados

Criterios acumulativos

- Mínimo 2,0 de nota media acumulada (GPA)
 - " El GPA acumulativo se calcula sobre todos los créditos intentados en WCTC
- Tasa de finalización acumulada mínima del 67 % (también conocida como Pace)
 - " Todos los créditos completados en WCTC y transferidos a WCTC divididos por el total de créditos intentados

***Nota:** En todas las asignaturas repetidas se incluye la calificación o estado final que se obtuvo en cada intento. Los Incompletos (I) se excluyen de los cálculos de Progreso Académico Satisfactorio hasta el momento en que se emite una calificación final. Una vez emitida la calificación final, los resultados se incluirán en los resultados acumulativos de todos y cada uno de los cálculos posteriores del Progreso Académico Satisfactorio. A diferencia del número de créditos intentados que se calcula con fines académicos, TODOS los cursos intentados se utilizan en los cálculos relacionados con el Progreso Académico Satisfactorio. Esto significa que los cursos con una calificación final de F, U, W, WF o WP; así como los cursos abandonados con un reembolso del 60 % (D6) y los abandonos del instructor (ID), se incluyen en estos cálculos como cursos intentados. TODOS los intentos de repetición (R) se incluyen también como cursos intentados. El GPA académico y/o la tasa de finalización mostrada en las transcripciones pueden no coincidir con su GPA y/o tasa de finalización calculada para propósitos de Progreso Académico Satisfactorio debido a estas diferencias. Esto se debe a que el número de créditos intentados que aparece en un expediente académico es el número de créditos intentados según las políticas académicas, no las políticas de ayuda financiera.

Estatus de progreso académico satisfactorio (SAP)

Aviso de ayuda financiera

Los estudiantes que no cumplan con los criterios de Progreso Académico Satisfactorio enumerados anteriormente serán automáticamente colocados en estado de Advertencia de Ayuda Financiera. Los estudiantes en Advertencia de Ayuda Financiera siguen siendo elegibles para recibir ayuda financiera. Los estudiantes en Advertencia de Ayuda Financiera no están restringidos en el número de créditos que pueden tomar, pero deben cumplir con los cuatro criterios de Progreso Académico Satisfactorio como se indica más arriba en todos los términos futuros para evitar ser colocados en Suspensión - estado de Apelación de Necesidad.

Política de progreso académico satisfactorio (SAP)

Estatus de progreso académico satisfactorio (SAP) (continuación)

Suspensión - Recurso necesario

Los estudiantes en estado de Advertencia de Ayuda Financiera que no cumplan con todos los criterios de Progreso Académico Satisfactorio serán colocados en estado de Suspensión - Apelación de Necesidad.

Los estudiantes en estado de Suspensión - Apelación por Necesidad pueden presentar un formulario de Plan de Apelación SAP por única vez y apelar para que se les restablezca la elegibilidad para recibir ayuda. Los estudiantes que opten por no presentar un formulario del Plan de Apelación SAP deberán cumplir todos los criterios de progreso académico satisfactorio enumerados en este documento para que se les restablezca la ayuda y puedan recibir cualquier otra ayuda económica.

Recurso aprobado

Los estudiantes que presenten el formulario de Apelación SAP y sean aprobados deben seguir los términos de su Apelación SAP aprobada. Esto incluye los siguientes requisitos:

- Promedio semestral mínimo de 2,0 puntos (GPA)
- Tasa de finalización semestral mínima del 67 % (también conocida como Pace)
 - " Tasa de finalización = créditos completados divididos por créditos intentados
- Cursar únicamente las asignaturas necesarias para completar el programa activo actual que figura en el recurso SAP
- Cualquier otro criterio indicado en el formulario de apelación SAP
- Completar el programa Back on Track (BOT) antes de que finalice el trimestre en el que se aprobó su apelación

Se recomienda encarecidamente a los estudiantes con una Apelación Aprobada que se reúnan con su asesor de programa para asegurarse de que sólo están tomando los cursos requeridos. Habrá Suspensión de Ayuda Financiera para los estudiantes en Apelación Aprobada que no cumplan con todos los criterios descritos anteriormente.

Suspensión de la ayuda financiera

Habrá suspensión de ayuda financiera para los estudiantes que:

- Presentaron un recurso SAP que les fue denegado
- Se les ha aprobado un recurso SAP, pero no cumplen los criterios SAP de un trimestre futuro especificados en el recurso SAP aprobado
- Han superado el límite máximo de duración de la ayuda financiera (Regla del 150 %), tal como se indica a continuación

Los estudiantes en el estado de Suspensión de Ayuda Financiera NO son elegibles para recibir ayuda financiera y NO son elegibles para apelar la suspensión.

Los estudiantes en Suspensión de Ayuda Financiera pueden recuperar la elegibilidad de ayuda financiera si completan los cursos elegibles de ayuda financiera con fuentes de financiación alternativas, además de cumplir con todos los criterios de Progreso Académico Satisfactorio. A los estudiantes que cumplan estos criterios, se les enviará el formulario de restablecimiento SAP a través del correo electrónico del estudiante, y podrán recibir la ayuda una vez que el formulario sea aprobado y procesado por la Oficina de Ayuda Financiera. Los estudiantes a los que se les haya restablecido la elegibilidad financiera como resultado de la tramitación del formulario de restablecimiento SAP y que no cumplan todos los criterios de Progreso Académico Satisfactorio en cualquier trimestre posterior, volverán inmediatamente a la Suspensión de la Ayuda Financiera.

Los estudiantes que superen la duración máxima de elegibilidad para recibir ayuda financiera (Regla del 150 %), como se indica a continuación, no podrán recuperar la elegibilidad para recibir ayuda financiera, independientemente de su rendimiento académico.

Política de progreso académico satisfactorio (SAP)

Departamento de ayuda financiera
800 Main Street, Sala C-019
Pewaukee, WI 53072
262.691.5436 (Teléfono); 262.691.5123 (Fax)
money@wctc.edu

Suspensión de la ayuda financiera (continuación)

Regla del límite de duración del 150 %

Los estudiantes que no se hayan graduado en el momento en que hayan intentado el 150 % de los créditos publicados para su programa activo actual, según lo enumerado en su hoja de requisitos del plan de estudios del programa, se convertirán inmediatamente en inelegibles para la ayuda financiera y serán colocados en Suspensión de Ayuda Financiera.

Todos los créditos que un estudiante ha transferido a Waukesha County Technical College, así como todos los créditos intentados en Waukesha County Technical College cuentan para el límite del 150 %. Todos los créditos intentados se incluyen en este cálculo independientemente de:

- El estado del programa
- Los programa(s) que se persigue(n)
- La ayuda financiera recibida/no recibida
- El tiempo transcurrido desde que se intentaron los créditos

La duración máxima de la ayuda financiera se calcula tomando el número de créditos necesarios para completar su programa activo actual que requiera el mayor número de créditos y multiplicándolo por el 150 % (1,5). Por ejemplo, un programa que requiera 60 créditos para completarse tendría una duración máxima de elegibilidad de 90 créditos. Esto se debe a que $60 \text{ créditos} \times 150 \% (1,5) = \text{un máximo de } 90 \text{ créditos}$.

Nota: La duración máxima de elegibilidad para los estudiantes activos en más de un programa se calcula utilizando el programa activo que requiera más créditos para completarse. No se calcula sobre la base de múltiples programas.

Los estudiantes que alcancen o superen el límite del 150 % para un certificado o programa técnico, que posteriormente sean aceptados en un programa asociado más amplio, deben notificarlo a la Oficina de Ayuda Financiera para que se vuelva a evaluar la elegibilidad para la ayuda financiera según la política SAP.